



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Gestión  
de la Educación Básica  
Regular y Especial

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

01 SET. 2018

**OFICIO MÚLTIPLE N°0471 -2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-AGEBRE**

Señor(a):

**Director(a) de la Institución Educativa de Secundaria**

**Presente.-**

**ASUNTO :** Tercer monitoreo del cumplimiento de horas lectivas – RAPIDOC

**REF :** Oficio Múltiple N° 026 – 2018-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez informarle que según el documento de la referencia, se da inicio al Tercer Monitoreo del cumplimiento de horas lectivas a partir del 01 de Octubre hasta el 12 de Octubre del presente año a las instituciones educativas de educación secundaria de EBR.

Por lo tanto, se remite a los correos institucionales el kit de herramientas, para el reporte correspondiente.

En tal sentido, se solicita realizar el reporte dentro de las fecha establecidas, en caso de consultas comunicarse con la Srta. Kaori Laos Ramírez al teléfono 992075969 y/o al correo electrónico kaorilaos@gmail.com.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

